

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS

Período Anual de Sesiones 2017 - 2018

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Lima, lunes 19 de marzo de 2017

No hubo acuerdos.

Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del lunes 19 de marzo de 2018; en la sala “Miguel Grau Seminario”, Palacio Legislativo del Congreso de la República, actuando como **Presidente** de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas el señor congresista **Javier Velásquez Quesquén** (CPA), con el quórum reglamentario, dio inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Lourdes Alcorta Suero** (FP); **Richard Arce Cáceres** (NP); **Elard Melgar Valdez** (FP); **Octavio Salazar Miranda** (FP); **Luz Salgado Rubianes** (FP); **César Segura Izquierdo** (FP); **Juan Sheput Moore** (PPK); y, **Francisco Villavicencio Cárdenas** (FP).

Se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas: **Edmundo Del Águila Herrera** (AP); **Edwin Donayre Gotzch** (APP); **Guido Lombardi Elías** (PPK); **Marco Miyashiro Arashiro** (FP); y, **Carlos Tubino Arias Schreiber** (FP).

Asimismo, participó en la sesión el señor congresista **Gino Costa Santolalla** (NA).

I. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se había enviado a los despachos congresales, en forma electrónica, la agenda documentada incluyendo la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión.

Asimismo, se dio cuenta del ingreso, admisión a la Comisión, de la elaboración de los informes de admisibilidad y de pedidos de opinión de:

- **Proyecto de Ley 2479/2017-CR**, mediante el cual se propone la ley de cultivo, industrialización y comercialización de la hoja de coca para consumo humano, uso tradicional e industria lícita.
- **Proyecto de Ley 2480/2017-CR**, mediante el cual se propone establecer un nuevo plazo de cinco años, a fin que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas evalúe, califique, formule actas y expida las resoluciones de reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y civiles que participaron en los conflictos con el Ecuador y que se encuentren amparados en las Leyes 26511, 28796 y 29562, derogando toda norma que contravenga con dicha disposición.
- **Proyecto de Ley 2503/2017-CR**, mediante el cual se propone crear el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, para generar información veraz, oportuna, confiable, amigable y útil que permita una mejor comprensión de esta problemática, así como la formulación, implementación, supervisión y evaluación de las políticas públicas en esta materia.
- **Proyecto de Ley 2511/2017-CR**, mediante el cual se propone modificar el artículo 8 de la Ley 28359, Ley de Situación Militar de los Oficiales de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de promover la igualdad de trato en la

asimilación a las fuerzas armadas de los profesionales universitarios, con independencia de la carrera de estudio.

II. INFORMES

1. El señor Presidente informó que se había distribuido a los señores congresistas presentes la relación de temas que se estarían considerando para que el ministro del Interior informe, en sesión extraordinaria del 3 de abril, a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.
2. La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) informó lo siguiente:
 - a) El fin de semana habían sido heridos cuatro policías en una emboscada en Ucayali, precisando que no se habrían cumplido los protocolos establecidos para los patrullajes.
 - b) Felicitó a la Municipalidad de Lima por la realización de una campaña respecto a los delincuentes más buscados por violación, sugiriendo que la Comisión debería sumarse a esta campaña.
 - c) Dos adolescentes habían sido rescatadas de la mafia de trata de personas, que pretendían trasladarlas a Puerto Maldonado, cuestionando la inoperatividad de Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - Ositran, de la Policía de Carreteras y de las municipalidades provinciales y distritales. Al respecto los señores congresistas **Luz Salgado Rubianes** (FP) y **César Segura Izquierdo** (FP) manifestaron que este tema ya se había tratado en la Comisión de Relaciones Exteriores haciendo un análisis exhaustivo al respecto.
 - d) Dos jóvenes habían sido abusados sexualmente en Huachipa utilizando la modalidad de taxi colectivo.
 - e) Habían aparecido pintas alusivas a Movadef en Juliaca, mostrando su preocupación al respecto.
 - f) Habían capturado en Huaral a un presunto mando militar del grupo terrorista Sendero Luminoso, Ananías Corsino Gómez, quien habría operado bajo las órdenes de “Artemio”.
 - g) Recomendó que la Comisión realice una visita inopinada a la Policía Nacional del Perú a sus instalaciones ubicada en la Av. España.
 - h) Cuestionó el Programa de Recompensas que había implementado el Poder Ejecutivo.
 - i) El martes 20 se estaría revisando en el Tribunal Constitucional el caso “El Frontón”, cuestionando el comportamiento de dos de los magistrados.
 - j) En el tramo de la carretera al sur no se observa la presencia policial.
 - k) Existen muchas casetas de serenazgo en los distritos, pero estos se encuentran vacías.
3. El señor congresista **Elard Melgar Valdez** (FP) informó que la delincuencia en el norte chico de Lima se había incrementado, escapando del control de la Policía Nacional del Perú.
4. La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) lamentó por los hechos ocurridos en Ucayali, por el personal policial herido en dicha acción, llamando la atención a los encargados del Hospital Central de dicha zona para una atención adecuada de dicho personal.
5. El señor congresista **César Segura Izquierdo** (FP) informó lo siguiente:
 - a) Ratificó que en los peajes está ausente Ositran, limitándose su labor de fiscalización en los terminales terrestres, cuestionando la informalidad existente en dicho sector, cuestionando la existencia del área de trata de personas de la Policía Nacional del Perú por estar aislada sin realizar las coordinaciones con sus similares.

- b) En la semana de representación estaba por Chincha - Ica y constató que habían patrulleros sin el uso correspondiente y había sido informado que se encontraban en dicha condición por la falta de personal policial. Luego de las gestiones correspondientes asignaron a un equipo de policías a Chincha.
- c) La Asociación de Municipalidades del Perú debería pronunciarse por el excesivo número de autorizaciones de licencias de funcionamiento de night clubs y sobre los terminales terrestres informales.

III. PEDIDOS

1. La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) solicitó lo siguiente:
 - a) El ministro de Transportes y Comunicaciones informe respecto a las acciones de fiscalización que viene realizando Ositrán sobre el traslado de menores de edad por las mafias de trata de personas utilizando los medios de transporte terrestre. La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) se sumó a esta preocupación.
 - b) El ministro del Interior informe respecto a las acciones que viene realizando la Policía de Carreteras sobre el traslado de menores de edad por las mafias de trata de personas utilizando los medios de transporte terrestre. La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) se sumó a esta preocupación.
 - c) El ministro del Interior informe sobre la modificación del segundo párrafo del Artículo 7 del Reglamento del Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, realizado con Decreto Supremo N° 002-2018-IN, del 8 de febrero del 2018.
 - d) El ministro del Interior debe informar respecto al incumplimiento del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en no recomendar a la Comisión Nacional de Bienes Incautados – CONABI priorice el equipamiento de la Policía Nacional del Perú.
 - e) El ministro del Interior informe respecto a la efectividad del Programa de Recompensas “Que ellos se cuiden” y el costo – beneficio del programa, a la fecha.
 - f) El ministro de Justicia y Derechos Humanos informe respecto a la seguridad en los penales, considerando que en Yurimaguas se habrían fugado dos internos.
 - g) El ministro del Interior informe lo que viene ocurriendo con el mausoleo construido en el distrito de Comas, porque hasta la fecha no se ha destruido.
 - h) El ministro del Interior informe respecto a las acciones que viene implementando dicho sector sobre los eventos deportivos, el fútbol, donde los hinchas vienen realizando desmanes y ocasionan el desorden público, causando daños a la integridad de las personas y daños materiales de inmuebles públicos y privados.
2. El señor congresista **Elard Melgar Valdez** (FP) solicitó lo siguiente:
 - a) El ministro del Interior informe respecto a la situación actual del local de la Jefatura de la PNP de la Región de Lima, ubicada en Huacho, considerando que una parte de dicho local se había dejado de construir hace tres meses, encontrándose en abandono y que el personal policial de dicho lugar no cuenta con servicios de agua, luz, ni servicios higiénicos.
 - b) El ministro del Interior informe respecto al convenio suscrito con la empresa NorVial, en el año 2004, donde se comprometían a construir dos puestos policiales en el tramo Ancón - Pativilca, hasta por la suma de \$ 40,000 dólares cada puesto policial. Se requiere saber el estado actual de la construcción de los puestos policiales.

*[En esta estación se retiran de la sesión los señores congresistas titulares **Elard Melgar Valdez (FP)** y **Octavio Salazar Miranda (FP)**].*

IV. ORDEN DEL DÍA

1. DEBATE DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1818/2017-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA «LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 7 Y 14 DE LA LEY 27933, “LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA”».

El señor **Presidente** procedió a sustentar la propuesta del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1818/2017-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la «Ley que modifica los artículos 7 y 14 de la Ley 27933, “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”», señalando lo siguiente:

- La propuesta normativa considera la incorporación de instituciones regionales y nacionales en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y en los Consejos Regionales con la finalidad de fortalecer el trabajo de la seguridad ciudadana.
- El dictamen integra en una disposición complementaria que el Ministerio del Interior adecúe el reglamento de la Ley 27933, en un plazo de cuarenta y cinco días.
- La Comisión considera pertinente opinar favorablemente, con texto sustitutorio, respecto a la iniciativa legislativa.

Terminada la sustentación de la propuesta de dictamen de insistencia recaído en el Proyecto de Ley 1818/2017-CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la «Ley que modifica los artículos 7 y 14 de la Ley 27933, “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”», el señor **Presidente** dio inicio al debate para los aportes u observaciones de los señores congresistas.

- El señor congresista **Juan Sheput Moore (PPK)** precisó que no se opondría a la aprobación del dictamen, sin embargo precisó lo siguiente: (a) se consideraba enemigo del asambleísmo; (b) la Comisión debería ejercer sus funciones de fiscalización, en el sentido de exigir la presentación de los informes respectivos del Conasec; (c) está de acuerdo con la inclusión de las instituciones en el Conasec; y, (d) respecto a las reuniones del Conasec, se les debería evaluar por la productividad.
- El señor congresista **Gino Costa Santolalla (NA)** comentó lo siguiente:
 - a) La iniciativa legislativa, de su autoría, consideraba algunos ajustes en la composición del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana.
 - b) La propuesta obedecía a un compromiso electoral con las rondas campesinas, de incluirlos en el Conasec y los Consejos Regionales.
 - c) Además, se incorporó a las juntas vecinales en el Conasec.
 - d) Está de acuerdo con la incorporación de los Colegios Profesionales en el Conasec.
 - e) Se propone modificar el artículo 7 de la Ley 27933, precisando la participación de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.
 - f) Se propone modificar el artículo 14 de la Ley 27933, se agrega la participación de las rondas campesinas, se precisa la participación del Presidente de la Junta de Fiscales Superiores, se precisa la participación

del Presidente de la Corte Superior de Justicia y la autoridad de salud del más alto nivel.

- g) Propone, adicionalmente, que la presidencia del Conasec recaiga en el ministro del Interior.
 - h) Respecto a las reuniones de los Consejos Regional y Nacional, debería de ser de dos veces al año.
- La señora congresista **Lourdes Alcorta Suero** (FP) manifestó lo siguiente:
 - a) Existen muchos consejos y comisiones respecto a la seguridad ciudadana, no siendo efectivo, por la no existencia de un liderazgo.
 - b) Debería existir una sola entidad de comprenda toda la seguridad ciudadana y se mostró de acuerdo de que debería liderarla el ministro del Interior.
 - c) Las reuniones del Conasec debería ser cada tres meses.
 - La señora congresista **Luz Salgado Rubianes** (FP) solicitó que se realice un mejor estudio y se proponga una nueva propuesta de dictamen. Asimismo, consideró que un asambleísmo no conduce a nada, no se debería considerar a los titulares de las entidades, sino a los representantes que ellos designen. Finalmente, se mostró de acuerdo de que la presidencia del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana retorne al ministro del Interior.

El señor Presidente, al no haber más intervenciones, señaló lo siguiente:

- a) Se tomarían las recomendaciones emitidas por el congresista **Juan Sheput Moore** (PPK), consideran un texto que obligue la rendición de cuentas ante el Congreso de la República del Conasec.
- b) Se realizarían las consultas respectivas al Ministerio del Interior respecto a la presidencia del Conasec.
- c) Se elaboraría una nueva propuesta de dictamen para la próxima sesión.

*[En esta estación se incorpora a la sesión el señor congresista titular **Richard Arce Cáceres** (NP)].*

En esta estación, no existiendo el quórum respectivo, el señor **Presidente**, siendo las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del lunes 19 de marzo de 2018, levantó la sesión de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas.

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
PRESIDENTE

Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas

CARLOS TUBINO ARIAS SCHREIBER
SECRETARIO

Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno,
Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas